

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2024, LLEVADA A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muy buenos días a todas y todos, Comisionadas y Comisionado del Pleno de este Instituto.

De conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 11 horas con 8 minutos del día 21 de marzo del año 2024, le solicito a la Secretaria Técnica Miriam Soto Domínguez que proceda al Pase de Lista, ello con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la Ley, para la celebración de la Décima Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante y la cual fue debidamente convocada.

Proceda, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Gracias, Comisionado Presidente.

Le informo que se encuentran las Comisionadas y los Comisionados Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso, por lo que existen el quórum legal requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretaria.

En virtud de que existe el quórum establecido por la Ley, se declara abierta la Sesión.

Comisionadas y Comisionados, de no tener inconveniente, procederemos al desahogo de los asuntos del Orden del Día de esta Sesión.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma se llevará a cabo de conformidad con los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

Le pediría a la Secretaria Técnica que proceda a dar lectura al Orden del Día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- El Orden del Día de esta Sesión Ordinaria es el siguiente:

1.- Pase de Lista y Verificación del Quórum Legal.

2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

3.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Novena Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 13 de marzo de 2024.

4.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se reforman los lineamientos técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título V de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

5.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la Suscripción del Convenio Marco de Colaboración que celebran, por un parte, este Instituto y, por la otra parte, White Bx Project S.A.P.I., S.A. de C.V.

6.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la Convocatoria del Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños INFO-INAI 2024 de este Instituto, en colaboración con el INAI, para el Ejercicio 2024.

7.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el cual se Aprueba la Suscripción del Convenio Específico de Colaboración, suscrito por este Instituto y Organismos Garantes

Locales, para establecer las bases, acciones y mecanismos de colaboración para la cesión de la herramienta Chatbot INFO ATIC.

8.- Presentación, análisis, y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba la Suscripción del Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional que celebra este Instituto y el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

9.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la Excusa de la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso sobre la discusión y votación de los recursos de revisión de los expedientes identificados con las claves INFO-CDMX-RRIP-500/2024 e INFO-CDMX-RRIP-1147/2024.

10.- Presentación, análisis y, en su caso, Aprobación de ocho Proyectos de Resolución de Recursos de Revisión en materia de Solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales.

11.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 132 Proyectos de Resolución de Recursos de Revisión en materia de Solicitudes de Acceso a Información Pública.

12.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 10 Proyectos de Resolución de Denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de Transparencia establecidas en la Ley de la materia y

13.- Asuntos Generales, con la inscripción previa de asuntos generales por parte de la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco muchísimo.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea incorporar algún Asunto en el Orden del Día?

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava; también la Comisionada Marina Alicia San Martín después.

Adelante, Comisionada.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Buenos días a todas, gracias Comisionado Presidente.

Para Asuntos Generales, me interesa hacer la entrega del Reporte Semanal número 9, con énfasis en el Foro de Justicia Abierta y Trabajo en Ponencia, así como realizar un llamado al Congreso de la Ciudad de México respecto a la Consulta del Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa y sobre la entrevista que tuve con Reforma, sobre el Informe de Apertura en Programas y Acciones Sociales 2023.

Sería cuanto, gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente.

Seguro comentarás, pero simplemente comentaré algo al respecto de los 18 años del día de ayer porque todos estuvimos participando y obvio tú cerrarás un poco.

Era eso, gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, Comisionada.

Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí, Presidente, muchísimas gracias.

También un saludo a mis compañeras de Pleno, a nuestras compañeras de Pleno y naturalmente a todos los que nos siguen a través de la red digital del INFO Ciudad de México.

Quisiera inscribir en Asuntos Generales la Presentación de la Edición de Marzo de la Revista Abogacía, mi participación en el programa de “Logos y Espisteme” del Canal IUS Multimedia; la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Editorial 2024, mi participación en la Primera Sesión Solemne de los 18 Años del INFO CDMX y felicitaciones a Vértice Internacional por su programa, que fue grabado justamente en el Pleno del INFO Ciudad de México en torno a la celebración de los 18 años.

Muchas gracias, Presidente.,

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado.

En mi caso, también incorporo Asuntos Generales y también la Comisionada Laura ya está enlistada.

Adelante, Secretaria, con la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se Aprueba por unanimidad el Orden del Día de esta Sesión Ordinaria, con la incorporación de Asuntos Generales por parte de las Comisionadas y los Comisionados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el desahogo del Proyecto de Acta de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de marzo del 2024.

Si no hay alguna participación, adelante con la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, correspondiente al acuerdo mediante el cual se reforman los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de obligaciones establecidas en el Título V de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea intervenir en este punto?

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Este es un acuerdo que propongo a consideración de este colegiado, dado que es la reforma a los Lineamientos Técnicos de Evaluación, área que coordino.

Este lo que busca es publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones y la reforma ha sido la más grande que han tenido estos Lineamientos Técnicos de Evaluación, sin modificar la Ley de Transparencia que fue presentada para facilitar la consulta a las personas sobre la Información Pública.

Con esta reforma se homologa la normativa de la Ciudad de México, de acuerdo con los lineamientos aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, o el Consejo General, perdón, en su Sesión del 29 de enero, cuyo Acuerdo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el pasado 28 de febrero.

De esta publicación justo se hace la adecuación y realizamos esta presentación.

La carga de información del primer trimestre de este 2024, que se realiza del 1º al 30 de abril, ya se hará con los formatos ajustados por el INAI, que es el administrador general de la Plataforma Nacional de Transparencia y por este Órgano Garante que revisó y cuidó las adecuaciones en armonía con la normativa local. Es decir, nuestra Ley de Transparencia de la Ciudad de México.

¿Cuáles son los cambios?

Las mejoras en los formatos se sintetizar en que justamente se derogaron los campos correspondientes a la fecha de validación, además se modificaron las políticas y disposiciones generales de los lineamientos con cambios de adición a 58 criterios, se eliminaron 160 criterios más; se modificaron mil 426 criterios, de los cuales 930 fueron adjetivos y 496 sustantivos, con el propósito de ajustar la redacción para aclarar o detallar las características de la información que se debe publicar.

Con esta reforma reitero que se facilitará la carga de la información, tanto en el Sistema de Portales y Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional, como en los portales institucionales de actores e instituciones públicas.

En virtud de que los Lineamientos Técnicos de Evaluación tienen gran extensión y complejidad técnica, es importante que todas las personas involucradas en la generación, en la publicación de las obligaciones en las más de 4 mil ventanillas de información de instituciones y actores públicos que tenemos en la capital del país, puedan conocerlos.

Como siempre, reiterar que estamos abiertos con todos los canales de comunicación a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación; por supuesto a través del correo electrónico, por teléfono o de manera presencial o electrónica, en la modalidad que ustedes necesiten.

Acérquense y por supuesto estamos con el gusto de presentar las asesorías que se requieran.

Sería cuanto, muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Si no hay alguna otra intervención, adelante con la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se Aprueba por Unanimidad el Acuerdo presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, continuamos con el quinto punto del Orden del Día.

Se pone a consideración el acuerdo mediante el cual se Aprueba la Suscripción del Convenio Marco de Colaboración que celebran, por una parte, este Instituto y por otra parte White Bx Project.

No sé si algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí, Presidente, muchísimas gracias, compañeras.

En este punto del Orden del Día, me gustaría comenzar recordando que es obligación de las instituciones -y justamente, de autoridades como la nuestra- generar vínculos de coordinación.

La Ley de Transparencia, en su artículo 100, establece que el Instituto promoverá -en colaboración con instituciones del sector privado- toda actividad que fortalezca los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales así como las materias de Transparencia, Rendición de Cuentas, Estado Abierto y Combate a la Corrupción.

En ese sentido y ante los desarrollos tecnológicos, los cuales no solo mejoran muchas de nuestras experiencias sino que su debida utilización puede provocar también justamente un avance significativo en el desarrollo institucional y comunitario, es que visualizamos la realización de este Convenio.

Pero también, con la dualidad o con esta relación dialéctica en la que tanto hemos incursionado como Instituto ya que si no se utilizan bien las Tecnologías de la Comunicación y la Información en pleno siglo XXI, se pueden provocar violaciones a la intimidad y la privacidad de las personas, lo que también puede acarrear graves consecuencias para la sociedad y sus instituciones, tanto en lo colectivo como en lo individual.

Ejemplo de ello la Inteligencia Artificial, la cual requiere justamente datos de las personas usuarias y por ende, es inevitable estas dos vertientes o variables, los claroscuros de cualquier producto humano y

en este caso, la Inteligencia Artificial y los algoritmos porque representan muchas posibilidades de desarrollo, avance y justamente consolidación de procesos, pero también riesgos en el tratamiento o un tratamiento indebido de los Datos Personales.

No obstante esto, la Inteligencia Artificial también puede ser de gran utilidad -como he anticipado- pues es un potencial inmenso, es una gran herramienta humana y en materia gubernamental, de manera particular puede corregir en definitiva muchos errores y naturalmente la podemos aprovechar en sentido positivo para la Protección de los Datos Personales ya que su capacidad también radica en procesar y analizar grandes volúmenes de Datos e Información.

Un claro ejemplo de esto es el Análisis de Presupuestos Públicos, donde puede identificar rápidamente ineficiencias y desviaciones sospechosas, proyectando así una herramienta vital para una Auditoría y Rendición de Cuentas mucho más eficiente.

Todas estas razones las expongo a su consideración ya que la celebración de este Convenio tiene como objetivo claro, en la base y en los principios de nuestro desarrollo democrático, amplificar nuestras relaciones interinstitucionales y en este caso, también con instituciones sin fines de lucro como lo es White Bx Project, empresa cuya actividad en el desarrollo de Webinar, Seminarios, Congresos, Conferencias y contenidos académicos sobre Inteligencia Artificial y el uso de divulgación de políticas y normas para la Protección de Derechos Humanos, representa para el INFO Ciudad de México dar un paso hacia adelante, en estos retos de los que tanto hemos conversado a lo largo de estos meses, con la aparición inminente y la fortalece que representa -y también los claroscuros- la Inteligencia Artificial.

Lo anterior, entonces, nos coloca justamente a la vanguardia en el mapa nacional, local y diría que internacional para fortalecer justamente los vínculos de coordinación y amplificación de la política pública en materia de Protección de Datos Personales, pero también de la consolidación de la Transparencia, la Rendición de Cuentas y el Combate a la Corrupción.

Es por eso que someto a su consideración este Convenio de Colaboración.

Muchas gracias, Presidente, compañeros.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea intervenir?

De no ser así, recabamos la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se Aprueba por Unanimidad el Acuerdo presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Tenemos el siguiente punto, en el cual se somete a consideración la Convocatoria de Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños INFO-INAI 2024.

Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente.

También en este punto del Orden del Día me gustaría intervenir ya que también dentro de las competencias que tenemos como institución y naturalmente con la claridad democrática que nos ha identificado, garantizar justamente los principios que tutelamos y nos une también la convicción de este tipo de asuntos.

Decisiones y políticas públicas que finalmente involucren a niñas y niños, se vele por el ejercicio pleno de sus Derechos Humanos, ello respetando los principios básicos que los protegen como son el de la No Discriminación, el Interés Superior de la Niñez, permitirles opinar en todos los asuntos que les afecten así como su supervivencia, vida y su óptimo desarrollo.

Por esto resulta indispensable y necesario implementar mecanismos que permitan colocar a las y los infantes en el centro de nuestras acciones y mostrar su papel activo en los derechos que tutelamos.

Al involucrarlos en los temas de interés público y social no solo tomamos en cuenta sus opiniones, sino que aumentamos la posibilidad de que contribuyan, de una mejor manera, al desarrollo de la sociedad pues las niñas y los niños representan el presente y el futuro de nuestro país ya que se encuentran aquí, conviven socialmente y deben ser tomados en cuenta con ejemplos.

En ese sentido, lo que nos toca como organismo garante es cumplir con las condiciones indispensable y llevar a cabo acciones concretas que garanticen su educación en los Derechos de Acceso a la Información y de la Protección de los Datos Personales; que les

permita su participación en cualquier ámbito pues esta es una condición fundamental para garantizar sus derechos como miembros de un auténtico sistema democrático.

Por ello, la presente Convocatoria tiene como objeto promover la importancia de la Privacidad y la Protección de los Datos Personales entre las y los menores de edad, atendiendo preponderantemente el desarrollo del Concurso con los principios de No Discriminación, Inclusión y Propersona, así como los Derechos de la Niñez.

En ella se prevén las bases y requisitos para participar, así como los plazos y términos para que los participantes presenten sus proyectos, dentro de los cuales se desarrollarán las distintas etapas del Concurso.

Buscaremos replicar, incluso mejorar el éxito del año pasado, en el cual se revisaron y calificaron 21 videos.

Por tal razón, no me queda más que invitar a las niñas y niños, adolescentes de entre 10 y 12 años, a participar en este gran Proyecto, presentando y enviando un video en donde expongan sus argumentos e ideas con relación a algún tema vinculado con la Privacidad y la Protección de los Datos Personales.

Recuerden que los videos y documentación deberán entregarse en las instalaciones del Instituto ubicadas en la Calle La Morena 865, Colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03020, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes, de 09:00 a 15:00 horas y 16:30 ...

(Interrupción de la Señal)

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Creo que hubo algún problema de señal con el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, quien nos estaba terminando de dar los datos para participar en este maravilloso Pleno Infantil.

No sé si recuperamos ya al Comisionado Julio César Bonilla.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Está conectado pero no se ve.

Ahí está.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- No se escuchó, ¿verdad?

¿Se interrumpió?

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se interrumpió, Comisionado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Ah, ustedes disculpen.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, excelente Proyecto el Pleno Infantil.

No sé si hay alguna otra intervención.

De no ser así, le pediríamos a la Secretaria recabar la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho y continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, que es el Acuerdo por el cual se Aprueba el Convenio específico de Colaboración que va a tener este INFO de la Ciudad de México para compartir con otros Órganos Garantes, para compartir la herramienta el Chatbot INFO ATIC.

Cabe señalar que hace una semana estuvo con nosotros el Comisionado Presidente del Órgano Garante de Oaxaca, Josué, en una reunión de trabajo, justamente con la idea de implementar esta herramienta de Inteligencia Artificial en el Estado de Oaxaca, en el Órgano Garante de Oaxaca. Lo mismo en el estado de Quintana Roo ya ha habido solicitudes y por lo tanto, vamos a poner a disposición este Convenio para quien así lo desee, únicamente con algunos ajustes técnicos que nos va a estar realizando el área de Tecnologías.

Sería este punto y si no hay alguna intervención, le pediría a la Secretaria recabar la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el Acuerdo presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

En el siguiente punto tenemos la Suscripción del Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional que celebra este Instituto con el Órgano Garante de Transparencia y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

Como se anunció en el punto anterior, estuvo con nosotros el Comisionado Presidente y a partir de ahí vamos a estar llevando actividades en conjunto, entre ellas la implementación del Chatbot ATIC y otras actividades en común.

Si no hay alguna intervención, le pediría recabar la votación a la Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se Aprueba por Unanimidad el Acuerdo presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados:

En relación con el punto noveno del Orden del Día, se pone a su consideración la excusa de la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso sobre la discusión y votación de los recursos de revisión 500 del 2024 y 1147 del 2024.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Adelante, Comisionada.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente.

Marcar la excusa de ambos recursos señalados por la Secretaria, por -como dice la Norma- referir a temas que tratan sobre mi persona y sobre la función.

Entonces, solo eso. Gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Le pediría a la Secretaria recabar la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, de conformidad con lo establecido en el artículo 23, párrafo cuarto del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto, quedará excluida de la presente votación la Comisionada San Martín.

En ese sentido, procederé a tomar la votación, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Por Unanimidad de votos, se tiene por aceptada la excusa presentada por la Comisionada San Martín.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, continuamos con el desahogo de Recursos de Revisión en materia de Solicitudes de Derechos ARCO, Acceso a Ratificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales.

De nueva cuenta, se solicita la exposición.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados:

Dando cumplimiento al punto décimo del Orden del Día, se ponen a su consideración dos Proyectos de Resolución con el sentido de desechar.

Son los expedientes de datos personales 78 y 81 de la Alcaldía Coyoacán.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración dos Proyectos de Resolución, uno con el sentido de sobreseer por improcedente y otro con el sentido de sobreseer por quedar sin materia.

Son los expedientes de Datos Personales 41 y 17 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se Aprueban por Unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un Proyecto de Resolución con el sentido de modificar. Es el expediente 7 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración tres Proyectos de Resolución con el sentido de revocar. Son los expedientes 8 y 21 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y 35 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, Comisionado Presidente.

Saludarlos -ahora sí- a la distancia, gracias por acompañarnos en esta Sesión de jueves, no tan típico que sea en jueves pero justamente por el inhábil del lunes.

Bueno, quiero compartirles que quisiera exponer, de la mano de la licenciada Elizabeth García, un Recurso de Revisión de ese bloque que mencionaba la Secretaria, que es el número 21/2024.

Si me lo permiten, compañeros de Pleno, con fundamento también en el artículo 31 de nuestro Reglamento de Sesiones de Pleno, le pediría

a la Licenciada Elizabeth que haga la exposición correspondiente por favor.

Adelante.

C. ELIZABETH GARCÍA.- Buenos días Comisionado Presidente, comisionadas y Comisionado.

Doy cuenta del Recurso de Revisión en materia de Acceso a Datos Personales, identificado con la nomenclatura INFO-CDMX-RRDP-21/2024, interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en el que una persona requirió el acceso a sus datos relacionados con el término de su relación laboral con el sujeto obligado tales como fecha de último recibo de pago, quincenas devueltas y fecha en que salió de nómina.

En respuesta, el sujeto obligado -a través de la Dirección General de Administración de Personal- indicó que de acuerdo con la Ley de Archivos de la Ciudad de México y con el cuadro general de clasificación archivística, la Información requerida deberá conservarse por un período de cinco años y que el peticionario causó baja en 2018, por lo que la Información solicitada excede el plazo citado y por tanto, no es posible atender la solicitud en los términos planteados.

Inconforme, la persona solicitante se quejó de la inexistencia de sus Datos Personales. En alegados, el ente recurrido reiteró y defendió la legalidad de su respuesta.

Del análisis de la solicitud, la respuesta y el agravio, esta ponencia concluyó que de acuerdo con la Ley de Archivos de la Ciudad de México, el Cuadro General de Clasificación Archivística no establece los plazos de conservación de la documentación que obra en los archivos, sino que únicamente refiere la estructura de estos con base en las atribuciones, funciones y estructura orgánica y permite dar a cada documento su lugar en el conjunto orgánico que es el archivo.

También se determinó que es el Catálogo de Disposición Documental el registro general y sistemático que establece los valores documentales, la vigencia documental, los plazos de conservación y la disposición de las series documentales.

Asimismo, se determinó que de la revisión al Catálogo de Disposición Documental aplicable al ente, se advierte que la documentación relativa al Expediente Básico de Personal, debe ser conservada en Archivo de Trámite 20 años y 20 años más en el Archivo de Concentración, dando así un total de 40 años.

Además, la documentación que constituye el Expediente de Personal, debe ser conservada en el Archivo de Trámite 15 años y 10 años más en el de Concentración, dando un total de 25 años.

Es así que toda vez que la persona solicitante requirió información relacionada con el término de su relación laboral, los Datos Personales requeridos podrían obrar en el Expediente Básico de Personal o en el Expediente de Personal y estos deben de ser conservados 40 y 25 años, respectivamente.

También se determinó que la información requerida por la persona solicitante aún debe obrar en los archivos de trámite del ente recurrido, dado que, como el mismo ente refirió, la persona solicitante causó baja laboral en el 2018 y a la fecha de la resolución han pasado poco menos de seis años, por lo que aún debe contar con el expediente laboral de la persona solicitante.

También se determinó que, aunque el ente recurrido manifestó haber realizado una búsqueda de los datos personales requeridos, no se tiene certeza de que la misma se hubiera realizado correctamente, pues de acuerdo con la normativa aplicable en materia de archivos, el ente recurrido aún cuenta con los datos personales requeridos por la persona solicitante y que los mismos podrían obrar en su expediente personal.

Por lo tanto, no puede validarse la manifestación de inexistencia ni de baja documental, pues no obra constancia de una búsqueda de los datos peticionarios por la persona solicitante.

En este orden de ideas, se determinó que el agravio de la persona solicitante resultó fundado y derivado de ello se propone revocar la respuesta del ente a efecto de que se realice una nueva búsqueda exhaustiva y amplia en todas las unidades que resulten competentes,

sin omitir a la Dirección General de Administración de Personal y en el expediente de personal de la persona solicitante, así como en los archivos físicos o electrónicos de trámite y concentración de cada unidad administrativa competente y se entregue al solicitante los datos personales requeridos, considerando cualquier expresión documental que atienda lo peticionario.

Es la cuenta, comisionadas y comisionados, muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-Muchas gracias, querida Eli.

Bueno, les queríamos compartir esto porque ya se viene el Día del Archivista, de hecho, es el próximo 27 de marzo y creo que el caso viene muy *ad hoc*.

Y es que, si bien tanto la ley general como la ley local en materia de archivos ya tienen unos cuantos años en que entraron en vigor, todavía existe una suerte como de confusión sobre el tema y justo el caso que les compartimos permite ver estas confusiones, una de las más frecuentes.

En primer lugar, porque la ley local que nos aplica a los sujetos obligados, los entes públicos de la Ciudad de México, establece los principios y bases para la conservación, preservación, acceso y administración homogénea de los archivos en posesión de las instituciones de la Ciudad de México, pero no establece un plazo genérico para poder detentar esos archivos, sino que más bien es a través de los instrumentos de consulta y control archivístico que cada institución define cuál es la naturaleza de cada quien, la forma de organizar, clasificar, sistematizar y ordenar sus propios archivos.

Los instrumentos de control archivístico lo que buscan es organizar, mantener el control y la conservación de los documentos de los archivos y gracias a estos vamos a poder organizar nuestra documentación y clasificar de manera adecuada.

Dentro de estos vamos a encontrar dos principalmente, dentro de dentro de estos instrumentos de control. Uno, es el cuadro de clasificación archivística, como ven aquí en su pantalla, el Cuadro

General de Clasificación Archivística y el otro es el Catálogo de Disposición Documental.

El cuadro general es este instrumento en el que se jerarquiza la clasificación de la documentación que se genera y que se recibe por parte de una institución, obviamente de acuerdo con sus funciones, de acuerdo con sus atribuciones y en atención a la identidad del documento. Y ahí se va registrando la propia estructura del documento, el fondo, la sección, las series.

Además, ayuda también este cuadro a controlar los procesos de almacenamiento, de conservación y de recuperación.

En palabras llanas, básicamente nos va a servir para poder clasificar, para poder identificar, distribuir, jerarquizar, por supuesto, y codificar la información que se genera usualmente, de hecho, a través de claves alfanuméricas.

Por otro lado, está el de color azul, que es el Catálogo de Disposición Documental. Este es un instrumento en el que se describen cuáles son las unidades documentales. Aquí ya vienen contenidos, fechas, formatos, dimensiones, incluso estados de conservación, plazos de conservación, clasificaciones de la información como confidencial o como reservada, y también el destino final de la documentación.

A diferencia del cuadro, este catálogo digamos, donde solo se tienen las funciones comunes y sustantivas en el cuadro, en este instrumento va a tenerse registro con los valores documentales, los plazos de conservación, que era lo que estaba pidiendo la persona, y la disposición documental.

Con el catálogo vamos a sistematizar los tiempos que los documentos tienen que estar tanto en el archivo de trámite como en el archivo de concentración y, en caso de que tenga las características necesarias, se determinaría en el propio catálogo si se tiene que eliminar o en su caso, si se va a conservar, es decir, si se va al archivo histórico.

O sea, nos indica cuánto tiempo tendríamos que estar resguardando nuestra información en las instituciones, en el archivo de trámite y en

el archivo de concentración, y nos dice si nuestra información se tiene que conservar o se tiene que eliminar.

Básicamente, es el instrumento archivístico que da la pauta a los entes públicos para que puedan saber cuánto tiempo tiene que permanecer la documentación requerida por el solicitante.

Y este es el Catálogo de Disposición Documental, no el Cuadro de Clasificación Archivística, por eso es que se está proponiendo, como decía Eli, revocar la respuesta, porque se necesita hacer una búsqueda exhaustiva en el archivo de trámite, donde, de acuerdo con el propio Catálogo de Disposición Documental de la institución, tendría que encontrarse.

Y por este tipo de conocimientos que es necesario que tengamos dentro de los sujetos obligados, es que les quisimos compartir este caso. La relación que puede tener con otros temas, como puede ser de hecho el de datos personales, por supuesto, en donde justo aquí el recurrente requirió información personal de cuando laboró en ese sujeto obligado y por eso les quisimos compartir.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Si no hay alguna intervención procedemos con la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Procedemos ahora con el desahogo de proyecto de resolución del recurso de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

De nueva cuenta, se solicita la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados en relación con el punto onceavo del Orden del Día, se ponen a su consideración 21 proyectos de resolución con el sentido de desechar.

Son los expedientes 714 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, 828 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, 830 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, 921 de la Alcaldía Iztapalapa, 978 y 1218 de la Alcaldía de Benito Juárez, 1025 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, 1042 de la Secretaría de Obras y Servicios, 1109 y 1114 de la Alcaldía Iztacalco, 1131, 1212 y 1282 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 1147 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 1153 y 1287 de la Secretaría de Movilidad, 1164 de la Secretaría de Desarrollo Económico, 1166 del Consejo de Evaluación de la Ciudad

de México, 1185 de la Secretaría del Medio Ambiente, 1267 de la Secretaría de Gobierno y 1312 del Sistema de Transporte Colectivo.

En este bloque viene la excusa de la Comisionada San Martín.

Comisionadas y comisionados, como es de su conocimiento, se tuvo por acertada la excusa formulada por la Comisionada San Martín sobre la discusión y votación del proyecto de resolución 1147, en ese sentido, procederé a recabar la votación del referido proyecto de resolución, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 19, párrafo 4º y 23 párrafo 4º del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto, quedará excluida de dicha votación la Comisionada San Martín.

Procedo a tomar la votación.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Ahora procederé a tomar la votación de los 20 proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-Se aprueban por unanimidad los 20 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 25 proyectos de resolución, uno con el sentido de sobreseer por desistimiento, uno con el sentido de sobreseer por improcedente. 20 con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y tres con el sentido de sobreseer, por quedar sin materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Son los expedientes 638 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, 794 de la Alcaldía Coyoacán, 171 y 631 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, 487 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, 491, 674 y 699 de la Secretaría de la Contraloría General, 497 de la Secretaría de Salud, 500 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 504 de la Alcaldía Álvaro Obregón, 507 de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, 547 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, 569. de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, 570 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, 571 y 867 del Congreso de la

Ciudad de México, 593 de la Secretaría del Medio Ambiente, 607 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, 644 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 704 de la Alcaldía Coyoacán, 927 del Metrobús, 450 de la Secretaría de Administración y Finanzas, 669 de la Alcaldía Venustiano Carranza y 683 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

En este bloque también tenemos una excusa de la Comisionada San Martín.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- ¿Quieren que primero tome la votación de ese?

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, mejor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Okey.

Comisionadas y comisionados, como es de su conocimiento, se tuvo por aceptada la excusa formulada por la Comisionada San Martín sobre la discusión y votación del proyecto de resolución 500 del 2024.

En ese sentido, procederé a recabar la votación del referido proyecto de resolución, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 19, párrafo 4º y 23 párrafo 4º del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto, quedará excluida de dicha votación la Comisionada San Martín.

Procederé a tomar la votación.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Y continuamos con, adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente.

Creo que aquí también hay voto, ¿no, entonces quería yo presentar sobre el voto del 171 por criterio y también cuando indique, Presidente, poder exponer un caso.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Claro que sí, con gusto. Ya se acabó, entonces, la votación por criterio del expediente 500/2024.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-171 sería.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, procederé a recabar la votación del recurso de revisión 171, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Sostengo el sentido de mi recurso, a favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra, por considerar que debe ser un sobreseer por improcedente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Igual, con voto particular en el sentido de la Comisionada Nava.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por mayoría de tres votos a favor que el sentido del recurso de revisión 171 sea el de sobreseer por quedarse en materia con los votos particulares de la Comisionada Nava y la Comisionada San Martín.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Y la exposición de la Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente.

Les comparto aquí uno de los casos de este bloque para platicarlo en este sobreseimiento.

Se trata de un caso de la Alcaldía Álvaro Obregón, en donde se hace una solicitud de un tema que nos pareció interesante traer, que es exhumaciones de tipo ilegal que si hubieran reportado y denunciado por esta alcaldía durante 2018 a 2024, detallando cuáles son los panteones donde ocurrió esa situación.

Entonces lo que hace el sujeto obligado es manifestar que no le toca, que le toca a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y que pues lo que hace es que remite el requerimiento para allá.

¿Qué es lo que hace? Se queja de la falta de competencia y, en ese sentido, estamos sobreseyendo porque en el camino sí hace la búsqueda la alcaldía en las unidades administrativas competentes, señalando que no encontró registro al respecto.

Durante la tramitación de este recurso, como les decía, pues sí asume en la búsqueda durante el camino la competencia, buscando en las oficinas que le tocan, tanto de una oficina de panteones como la Unidad Departamental de Servicios Funerarios, indicando que no localizó ningún registro sobre este tipo de denuncias, exhumaciones ilegales dentro de los panteones que administra la alcaldía y esto derivado del criterio emitido por este Instituto, el 0721, donde se habla de que la ampliación de la contestación proporcionada por la alcaldía, al ser notificada en la modalidad pertinente, colma lo pedido, por eso estamos también sobreseyendo y por eso estamos dándolo por concluido.

Pero el tema nos parecía interesante de compartir, porque de acuerdo con la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de esta Ciudad, hay 188 panteones distribuidos en 16 alcaldías.

De estos 118 cementerios que están asentados en la capital, dos son considerados históricos, San Fernando y el recinto del Centro del Tepeyac, que se ubican en demarcaciones tanto de Cuauhtémoc como de la Alcaldía Gustavo Madero.

Y una exhumación ilegal consiste en que se profana una tumba para sacar los cadáveres o esqueletos con fines de lucro, o para ritos, o para cuestiones diversas.

Y en la Ciudad de México se había registrado de 2016 hasta 2022, 79 exhumaciones de este tipo, Iztapalapa es la alcaldía que tiene más delitos de este tipo, con los expedientes relacionados, según algunos datos de prensa.

La situación de extraer algún cadáver de forma ilegal en la capital se contempla también como un acto ilícito y tiene determinadas sanciones desde la prisión hasta tres meses a dos años, o bien multas, las cuales, según si hay agravantes, se puede ampliar.

Las alcaldías, ¿por qué es la competencia? Porque son responsables de operar y del funcionamiento de cementerios y crematorios a su cargo. Y entonces, cuando tienen algún conocimiento de algún hecho de este tipo, deben presentar de manera rápida la denuncia ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Y pues compartirles eso, Presidente. Muchas gracias por el espacio.

Sería cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Ahora, si recabamos la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-Procederé a tomar la votación de los 23 proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 23 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados están a su consideración cinco proyectos de resolución con el sentido de confirmar.

Son los expedientes 477 de Morena, 532 y 560 de la Secretaría de Administración y Finanzas, 558 de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México y 731 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los cinco proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 37 proyectos de resolución, 34 con el sentido de modificar y tres con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Son los expedientes 490 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, 510, 535, 797, 802 y 807 de la Secretaría del Medio Ambiente, 526 de la Secretaría de Salud, 543 y 712 de la Alcaldía Cuauhtémoc, 550 y 702 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, 555 y 668 de la Alcaldía de Álvaro Obregón, 557, 706 y 1162 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, 568 de la Alcaldía Benito Juárez, 583 de la Secretaría de la Contraloría General, 588 y 599 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 595, 685, 686 y 725 de la Secretaría de Administración y Finanzas, 596 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, 645 del Congreso de la Ciudad de México, 656 de la Secretaría de Obras y Servicios, 657 del Sistema de Transporte Colectivo, 694 de la Alcaldía Venustiano Carranza, 705 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, 709 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, 729 de la Alcaldía Milpa Alta, 734 de la Alcaldía Azcapotzalco, 839 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, 635 de la Secretaría de Obras y Servicios, 665 del Sistema de Transporte Colectivo y 692 de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 37 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados están a su consideración 30 proyectos de resolución con el sentido de revocar.

Son los expedientes 162 de la Alcaldía Cuauhtémoc, 287, 733, 897, 899, 902 907 y 912 de la Alcaldía Iztacalco, 447 y 636 de la Secretaría de Obras y Servicios, 548, de la Alcaldía Magdalena Contreras, 561 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, 574, 610 y 663 de la Alcaldía Venustiano Carranza, 575 de la Secretaría de la Contraloría General, 580 de la Alcaldía Tlalpan, 586 de la Alcaldía de Benito Juárez, 600, 603, 618, 629, 753 y 764 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, 611 y 708 de la Alcaldía de Álvaro Obregón, 620 del Sistema de Transporte Colectivo, 745 de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, 832 de la Alcaldía Iztapalapa y 577 de la Alcaldía Tlalpan.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

En este bloque hay votos.

¿Algún Comisionado o Comisionada?

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente. Me interesa hacer una exposición

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- ¿Puede ser?

Muchas gracias.

Es en el recurso 548/2024 y, de hecho, es el mismo tema que expuso nuestra querida Marina San Martín, nada más que aquí, pues son recursos que me parece que es interesante porque tienen un mismo requerimiento; sin embargo, a distintos sujetos obligados y responden de manera diferenciada.

Entonces, incluso, comparativamente creo que es interesante ver cómo hay una diferencia justo de cómo se resuelven las solicitudes de información.

En este caso es sobre información que pidieron a la Magdalena Contreras. Se solicitó también las denuncias realizadas por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, por caso de exhumaciones ilegales, así como panteones donde hubiera ocurrido estos hechos, durante el periodo de 2018 al 2024, y la alcaldía se declaró como incompetente.

Encontramos que, efectivamente, la alcaldía cuenta con competencia para responder la solicitud y nos apoyamos en que entre sus unidades administrativas que están facultadas está la Dirección General Jurídica y de Gobierno, así como la de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana.

Si bien la Fiscalía General también pudiera contar con esta información, correspondía a la alcaldía remitir la solicitud a través de la PNT.

En este sentido, es que procede la queja de la persona y el tema de exhumaciones ilegales no solo no solo toca aspectos legales y de

regulación en cementerios, sino que también se encuentra en el contexto de un alto número de defunciones.

Durante el 2022 se registraron 82 mil 789 defunciones en la Ciudad, entre ellas las causales de defunciones están enfermedades del corazón, la diabetes *mellitus*, tumores malignos entre los principales que reporta el INEGI.

Las alcaldías tienen atribuciones específicas en materia de inhumaciones que incluyen la regulación y administración de los panteones municipales, esto implica la responsabilidad de supervisar los procesos de inhumación y exhumación y asegurar el cumplimiento de las normativas tanto legales como sanitarias.

Y una investigación periodística de Excélsior destaca que los costos oficiales de sepultura pueden aumentar significativamente debido a la opacidad y la discrecionalidad entre autoridades de las alcaldías y las administraciones de panteones, con costos que llegan a superar los 20 mil pesos.

La falta de información pública sobre la disponibilidad de fosas en cada día y la ausencia de control gubernamental en la administración de panteones podrían complicar aún más la situación.

Muchos cobros, por ejemplo, están a cargo también de patronatos vecinales y concesiones, incluso la falta de cumplimiento en el pago de estas cuotas podría llevar a la pérdida de derechos para exhumar.

La relevancia de la transparencia y el acceso a la información sobre gestión de panteones se hace aún más evidente ante la alarmante cifra de 79 casos de exhumaciones e inhumación ilegales registradas por la Fiscalía General de 2016 al 2022, de acuerdo con la Silla Rota.

Esta situación ilustra la importancia justo de un control adecuado para prevenir y sancionar tales prácticas y garantizar así el respeto a los difuntos y, por supuesto, a sus familias.

Por ende, proponemos al Pleno revocar la respuesta para asumir la competencia y emitir una nueva en un plazo máximo de diez días hábiles, y también deberá la respuesta ser entregada después de

turnar la solicitud a todas las áreas competentes, con el objetivo de hacer una búsqueda exhaustiva, además de realizar la remisión a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad.

Sería cuanto, muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Dado que no, en este bloque hay votos diferenciados en el expediente 163/2024, es de la Alcaldía Cuauhtémoc; estoy proponiendo revocar el sentido de la respuesta. Ya en plenos previos he expuesto que desde nuestra metodología hay que estudiar la respuesta, aunque haya sido extemporánea y, a partir del fondo, en este proyecto estamos proponiendo revocar.

Pero llevamos a cabo la votación, si está de acuerdo.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Si me lo permite, Presidente, perdón.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, sí, Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Disculpe, Presidente, estaba esperando la intervención de la Comisionada Mari Carmen Nava.

Sí, en este bloque de expedientes, únicamente señalar que me apartaría justamente del sentido propuesto, tal y cual usted lo indica en el recurso de revisión 162 de este año, por considerar que se debió de haber sobreseído por improcedente.

Lo anterior, ya que, desde mi punto de vista, la solicitud no constituye una solicitud de acceso a la información, tan es así que no existe folio registrado, inclusive el sujeto obligado atendió el escrito únicamente como respuesta a lo requerido mediante escrito libre.

Por ello, considero que en el presente medio de impugnación esta no sería la vía idónea y eficaz para atender la solicitud, de ahí que desde nuestro punto de vista se deba sobreseer por improcedente.

Gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-Muchas gracias.

Sí, es una diferencia en la interpretación en este recurso de revisión, desde nuestro punto de vista, en el proyecto que presentamos sí es una solicitud de acceso a la información y ello se deriva incluso también del propio recurso de revisión, en cuyo agravio señala que se trata de una solicitud de acceso a la información.

No sé si algún otro Comisionado o Comisionada desea intervenir en este bloque.

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, procederé a recabar la votación del recurso de revisión 162, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Es mi proyecto.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por mayoría de tres votos a favor que el sentido del recurso de revisión 162 sea el de revocar, con los votos particulares de la Comisionada Enríquez y el Comisionado Bonilla.

Ahora procederé a tomar la votación de los 29 proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 29 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados están a su consideración 14 proyectos de resolución con el sentido de ordena y se da vista.

Son los expedientes 768, 773, 775, 776, 793, 809, 858, 863 871 875, 876 878 879 y 883, todos ellos del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 14 proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el desahogo de los proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Le solicito, de nueva cuenta, la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, con la finalidad de desahogar el punto doceavo de esta sesión, se ponen a

su consideración un proyecto de resolución con el sentido de desechar.

Es el expediente de la DLT/1343 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad del proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados están a su consideración cinco proyectos de resolución con el sentido de infundada. Son los expedientes 1007 y acumulados y 1030 y acumulados de la Secretaría de Salud, 1142 de la Secretaría de Turismo, 1225 y acumulados del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México y 1235 y, acumulados de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.

Comisionadas y comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los cinco proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados están a su consideración cuatro proyectos de resolución con el sentido de parcialmente fundada y se ordena.

Son los expedientes 913 y acumulados de la Secretaría de las Mujeres, 989 y acumulados de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, mil y acumulados de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y 1146 y acumulados de la Secretaría de Turismo,

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

En el último punto del orden del día consiste en asuntos generales y solamente en esta resolución, en esta sesión estamos resolviendo un total de 117 recursos de revisión de los cuales únicamente en cinco damos la respuesta al sujeto obligado y en 109, ya sea por sobreseimiento, modificar, revocar u ordenar, estamos dando la razón a la persona recurrente, obteniendo así la información en el 93.1 por ciento de los casos, 93.1 por ciento de los casos de resoluciones a favor de las personas solicitantes.

Pasemos a los asuntos generales en el orden en que fueron enlistados, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Primero tenemos la intervención de la Comisionada Enríquez.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante Comisionada.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Comisionado Presidente.

Saludarlas de nueva cuenta y para compartirles un poco de lo que ha sido esta semana de trabajo, desde la semana pasada compartirles que el pasado 13 de marzo estuve presente en Saltillo, Coahuila, en este Segundo Encuentro de Archivos Judiciales de la Red Nacional de Archivos Judiciales, que es de la propia CONATrib.

¿Qué es lo que se buscó? Capacitar básicamente al personal asistente de estos poderes judiciales en materia de sistema institucional de archivos, de archivos automatizados y electrónicos, de plataforma jurídica y dinamización cultural de los archivos.

A mí me tocó participar en la mesa número uno sobre sistemas institucionales de archivos, junto con la maestra Cecilia Elizabeth Nila, y conducido por el Doctor Roberto Mancilla; consultor y, bueno, agradecida, muy agradecida con el Poder Judicial del Estado de Coahuila por su hospitalidad, abrirnos las puertas también del Instituto, también, por supuesto, hay que mencionarlo, de atenderlo, de los viáticos, poner a mi consideración todos los recursos que fueron necesarios para poder aprovechar de manera lo más amplia posible este pequeño, este pequeño viaje que lo que tuvo fue el objetivo de promover la materia archivística.

De hecho, justo a partir de este viaje tuve la oportunidad de participar en otras actividades que ya en el pleno pasado les compartí justamente con el Instituto de de Coahuila en la entrega de unos premios y con una conferencia muy agradecida con esta visita.

Ahora bien, compartirles que fue la caravana archivística en Colima, eso fue un día después, el jueves 14 de marzo tuvimos la anfitronía en lo digital de de parte de Colima, del ICAI y bueno, hablamos de instrumentos de consulta y guía de archivo documental a cargo del Doctor Jorge Nacif Mina, quien estamos muy agradecidos siempre por su participación, su colaboración, es un gran experto en la materia y

con el taller que impartió la maestra Gabriela Flores Aguilar es maravillosa, la verdad es que si no vieron si no tuvieron la oportunidad de atender esta caravana archivística, les sugiero que la vean en las redes sociales, ahí la posteamos de nueva cuenta en las redes del INAI y también incluso de una servidora.

Tuvimos ahí a más de 700 personas conectadas, una vez más se rompió el récord que ya se había roto en Yucatán, 500 en Zoom y otras más en redes sociales, así que muy agradecida.

También compartirles este mapa de nueva cuenta en la caravana en general. ¿Por qué? Porque el próximo 18 de abril viene la parada número cuatro de la caravana archivística, nos recibe Guerrero, tanto en lo virtual como en lo presencial vamos a estar en formato híbrido, hablando de valoración documental, ustedes van a poder encontrar próximamente el registro, en mi cuenta de Twitter que ya saben que es arroba lauraenriquezr y también en la de la comisión, que son las iniciales de la Comisión de Archivos Gestión Documental del SNT.

Y les pediría que me pasen la siguiente diapositiva para compartirles que también ese mismo jueves 14, un poquito después, estuve en el coloquio Paridad, Violencia Política en Razón de Género y Elecciones 2024, organizado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Ahí estuve impartiendo la sexta conferencia que básicamente estuvimos tocando el tema de datos personales en las elecciones 2024, acompañada de la licenciada Anali Mendoza y también de la licenciada Ana Karen Cortés, muy agradecida con la anfitronía de la UNAM y con ellas, por participar aquí, también gracias al doctor Fernando Ayala y al coordinador del Centro de Estudios Políticos de la Facultad, a la doctora Gloria Luz Alejandre y al doctor Ricardo Valle, que del coordinador del Centro de Estudios de Administración Pública, que tuvo a bien también sugerir mi nombre para impartir este panel.

También el martes 19 pasado estuve en el panel de la GPI de Mujeres e Inteligencia Artificial, la Asamblea Global de Privacidad, me tocó moderar el panel de Mujeres e Inteligencia Artificial, donde participaron diversas expertas en la materia.

Muy agradecida por esta invitación a moderar este panel con cuatro extraordinarias mujeres grandes conocedoras del tema de tecnología e innovación e inteligencia artificial.

Por último, compartirles también que estuve participando en la UIC con una conferencia, esta vez en materia de acceso a la información pública, porque el Comisionado párrafo el que dio la materia de datos personales se impartió esta Conferencia, pues a personal administrativo, docentes, colaboradores, pero también estudiantes de la propia UIC. Muy agradecida con el Rector, el maestro Hugo Antonio Avendaño por la invitación.

Y también participé en la segunda sesión del Comité Editorial el pasado miércoles 20 de marzo, donde se aprobaron las coordinaciones y criterios editoriales, una de esas obras en materia de datos personales que estaré impulsando yo y, se presentó el martes, el miércoles 20 de marzo, el libro "Perspectivas Archivísticas", en este octavo Coloquio de Archivística, Archivos, Formación, Memoria, Interdisciplinaria.

Esto fue con motivo de los diez años de la aprobación de la Licenciatura en Administración de Archivos y Gestión Documental de la UNAM. Se presentó este libro que elaboramos desde el comité editorial de este INFO de la Ciudad de México y que coordiné con una gran especialista, Alicia Barnard.

Ahí está Alicia y Areli Navarrete, que también participó en este libro a la distancia, ellas desde Michoacán, yo desde Ciudad de México, porque justo, justo este miércoles 20, el día de ayer pues tuvimos nuestra sesión solemne, por cierto, aprovechando para compartirlas que viene próximamente ya aquí la sesión solemne que seguramente el Presidente va a comentar al respecto, pero creo que fue una ceremonia muy buena en donde tuvimos oportunidad de hablar de cuáles son estas actividades sustantivas que se han impulsado desde el INFO de la Ciudad de México, incluso que tienen que ver también con la vida interna, yo tuve oportunidad de hablar sobre la materia de datos personales y la evolución que ha tenido esta materia a lo largo de 18 años, no únicamente los proyectos que hemos impulsado ahora, sino también un reconocimiento al legado que han dejado otros Plenos y más colaboradores del INFO de la Ciudad de México.

Y compartirles que el próximo, el día de mañana, este viernes ya 22 de marzo a las 10:00 de la mañana, tendremos nuestra primera reunión de la Red de Protección de Datos Personales de la capital. Lo que buscamos, ustedes saben, es un espacio de interrelación, de comunicación bidireccional en donde nos estemos retroalimentando mutuamente para enfocar los esfuerzos de la dirección de datos personales a lo que más requieren los sujetos obligados para cumplir.

Así que, bueno, vamos a estar ahí presentando el plan de trabajo de la red para 2024, los compromisos, la presentación oficial del funcionamiento de la red de la plataforma, registro electrónico, sistemas de datos personales en su versión 3.0, el plan de acompañamiento por parte de la Dirección de Datos Personales y por supuesto, invitarles a todas y todos los que están ahorita conectados y nos siguen a que se sumen a esta primera reunión de la red.

Y por último decirles que ya se viene la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales, este acuerdo que se alcanzó en el Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos en 2003, ahora la reunión será en Lima, Perú, yo voy a asistir de manera virtual el día primero, segundo y tercero de abril uno, dos y tres de abril, se nos cruza ahorita este un periodo de vacaciones, así que quería aprovechar para compartirles que voy a estar ahí y vamos a analizar los avances de los grupos de trabajo que se crearon en el anterior encuentro, que se dio en Antigua, Guatemala.

Y insisto, estaré acompañando ahora desde la virtualidad.

Sería cuanto, Comisionado Presidente, compañeras, compañeros.

Hasta luego y bonita tarde para todos.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.
Comisionada Laura Lizette Enrique Rodríguez.

Adelante, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Tenemos ahora la intervención de la Comisionada Nava.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias.

En primer lugar, haría la entrega del reporte número nueve de actividades con enfoque en Justicia Abierta. Como cada sesión de pleno hago alusión al trabajo de la semana previa anterior y esta corresponde del 11 al 15 de marzo, y me gustaría sobre todo llamarles a consultar la información derivada del foro: "Un camino hacia la justicia abierta, experiencias, prácticas e indicadores" que tuvimos justo la honra en convocar junto con diez instituciones públicas y organizaciones civiles y red internacional.

En este espacio se presentaron los resultados de la Métrica de Justicia Abierta por Ana Cárdenas, directora de World Justice Project y Lourdes Morales, quien coordina la Red por la Rendición de Cuentas.

También se presentó el Índice de Transparencia Pasiva, de la Red Internacional de Justicia Abierta por Valeria Quiroga, quien es también responsable de la Oficina de Estadísticas del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, así como las buenas prácticas en materia por Laurence Pantin, Coordinadora del Programa de Transparencia en la Justicia, en México Evalúa y también, por supuesto, por quien preside el Poder Judicial de Querétaro.

Una de las narrativas centrales que llevamos al foro fue destacar el espectro amplio de justicia abierta, pues consideramos que esta debe trascender en el enfoque, al enfoque punitivo o la mera publicación de sentencias para abrazar justo otros medios alternativos de solución de controversias.

Y en este sentido, también la justicia abierta debiera abarcar otras instituciones como quienes procuran, administran justicia y brindan soluciones a conflictos como fiscalías, las Comisiones de Derechos Humanos, incluso por supuesto, garantes de acceso a la información, Consejos para prevenir la discriminación o atención a distintas violencias.

Así mismo coincidimos que uno de los elementos fundamentales para contar con la justicia abierta es tener un lenguaje sencillo, tener un gran énfasis en el derecho a entender de las personas para justo, poder de llegar más lejos con la sentencia, así incluso con el correcto entendimiento de los procesos judiciales.

Y en ese sentido también, aprovechar, por supuesto, a comentar que desde el inicio de mi gestión en la Ponencia hemos aplicado la perspectiva de justicia abierta dentro de este Instituto, a través de las resoluciones 100 por ciento públicas, portadas accesibles, es decir, que de origen justo ya no tienen datos personales y que encuentra la persona a quien recurre una solución pronta, en las primeras líneas de la lectura de la propia resolución.

Las portadas tienen el objetivo justo de resumir el contenido de una resolución, de la resolución a fin de que las personas accedan de manera inmediata. Así que, ya en estos más de cinco años he puesto a consideración de este Pleno un total de 4822 resoluciones, de un total de 23 mil que hemos resuelto entre las cinco ponencias.

También aprovechar para comentar, que la justicia abierta la hemos implementado a través también de datos abiertos, de cómo aprovechamos las lecturas que damos de manera cotidiana y semanal a todos los recursos que llevamos en este Pleno y hacemos un vaciamiento a la información de todo lo que votamos en Excel, de manera de sistematizar la información de indicadores distintos del sentido de la resolución, si el sentido favorece a quien recurrió sobre qué ponencia se resolvió, los sujetos obligados que están involucrados en el ámbito público, que están relacionados de tal manera que ese vaciado de información también realizamos posterior limpieza de datos personales y lo publicamos en el portal de datos abiertos del INFO, para la consulta y descarga.

Esto, pues, nos ha también abonado a distintas bases de datos, en materia ambiental, de violencia de género, por supuesto, de cualquier tema de interés, entre ellos el agua, en fin.

Hay 51 bases de datos que se pueden descargar entre resoluciones y solicitudes de acceso a la información. Y bueno, pues agradecer este esfuerzo adicional por quienes han integrado mi ponencia, 22

personas, 12 mujeres, 10 hombres en su mayoría, pues lo he referido ya en distintas circunstancias, porque la interdisciplinariedad da lugar a poder llegar más lejos con las mismas tareas y obligaciones de ley que tenemos, entre ellas abogadas, politólogas, administradoras públicas, así como comunicación y relaciones internacionales, y por supuesto, buscamos que las resoluciones sean amigables, accesibles, con perspectiva de género y que la apertura sea de origen por un compromiso, pues de implementarla en cualquier actividad que tengamos.

Gracias por este esfuerzo adicional a Cristian Cabanillas, Enrique López, Lady Iveth Olivos, Lorena Peña, Julio, Servando, Thalía, Yoselin, Jorge, Ulises Mendoza, Nora Corona, Ulises Aquino, Claudia Vázquez, Ulises Pérez, José Hernández, Nancy Ruiz, Zulema Oviedo y, a quienes en su momento también han formado parte de mi ponencia, Héctor Rubio, Nico López, Irán Sosa, Patricia Cisneros, Juan Francisco Besares, Dora Trejo, Alejandra Bustos y Juan Manuel Vázquez.

Y pues agradecer y regresar al Foro de Justicia Abierta porque nos dimos a la tarea de tejer con distintas eh actores sin o sea 100 por ciento, estamos convencidas de que entre más personas e instituciones y actores y aliadas involucradas llegamos mucho más lejos.

Así que agradecer profundamente la presencia del Presidente de nuestro INFO, Arístides Rodrigo, muchas gracias por el acompañamiento, Yolanda Rangel Balmaceda, Directora Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial de la Ciudad de México.

También agradecer la participación de nuestro Coordinador de la Comisión de Estado Abierto y Transparencia Proactiva el Consejero de Nuevo León, Francisco Guajardo, también la participación de Edwin Flores Wilson, quien es Magistrado Presidente de la primera Sala Ordinaria especializada en materia de responsabilidades administrativas y derecho a la buena administración del Tribunal de Justicia Administrativa en la Ciudad de México.

Por parte del Tribunal Electoral de la Ciudad, participó la magistrada Martha Leticia Mercado y también contamos por supuesto con la inteligencia y participación de la Doctora Mariela Ponce Villa, Magistrada Presidenta del Poder Judicial del Estado de Querétaro.

También agradecer pues, el acompañamiento, tanto presencial como a la distancia de nuestros colegas Marina San Martín y también de Laura Enríquez. Y por supuesto, agradecer a la RIJA, la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, al Tribunal de Justicia Administrativa, el Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva en la Ciudad de México, la Barra Mexicana Colegio de Abogados de México Evalúa, a la Comisión de Estado Abierto en nuestro Sistema Nacional, así como, por supuesto, la participación del INAI.

Este foro tuvo una asistencia de 30 personas de manera presencial, 147 en la sala de Zoom, también tuvimos conexiones por transmisión en línea vía el Twitter de estado abierto, que fueron otras 150 personas.

La audiencia incluyó en registros de 17 entidades federativas como Hidalgo, Guanajuato, Yucatán, Zacatecas, Morelos, Chihuahua, San Luis Potosí, Nuevo León, Estado de México, Querétaro, Chiapas, Tlaxcala, Baja California, Veracruz, Quintana Roo, Nayarit, también de Sinaloa, España, Colombia, Costa Rica, Argentina y Alemania.

Y este foro pues se encuentra publicado en el canal de YouTube del INFO, además, también comentar que estamos por abrir el micrositio Justicia Abierta, que va a concentrar todos los materiales que hemos generado a lo largo de estos casi seis años en colaborativo y en directo también.

Como segundo punto me interesa, justo hacer alusión y en relación a la relevancia que se tiene justo sobre los archivos. Sí, me interesa porque tenemos una consulta, una alerta sobre los registros históricos de la Asamblea Legislativa del entonces Distrito Federal, que hace poco más de un mes, se ha reportado la imposibilidad de consultar dicha información y estamos perfectamente ciertas que no hay transparencia ni acceso a la información si no hay archivos, entonces, recordemos que la Asamblea Legislativa fue el órgano emisor de

normas generales del entonces Distrito Federal, entre 1997 a 2018 y tras la desaparición de la Asamblea de Representantes, que funcionó de 1988 a 1996.

El repositorio documental, derivado del trabajo realizado por estas instancias, incluye versiones estenográficas, gacetas diarios de debates de más de 30 años de legislatura de esta ciudad.

Su publicación permite a personas interesadas conocer la historia legislativa de la conformación de la capital del país como entidad federativa por derecho propio, pues fue en el 2016 al promulgarse la reforma política que creó la Ciudad de México, cuando esta capital dejó de ser el Distrito Federal y se convirtió en una entidad federativa más del país.

La primera legislatura del Congreso de la Ciudad de México fue el 17 de septiembre del 2018 y en el transitorio vigésimo tercero, de la Ley Orgánica del Congreso en la Ciudad de México, se dispuso que la Asamblea Legislativa en extinción integraría y haría entrega al Congreso al primer Congreso de las Memorias, oficios, comunicaciones y otros documentos que hubieran recibido.

Por otra parte, el Pleno de este Instituto, en la sesión ordinaria del 7 de febrero de 2019, mediante el acuerdo 144/SO/07-02/2019, desincorporó al padrón de sujetos obligados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Incorporó al Congreso la Ciudad de México y en el acuerdo correspondiente instruimos a la Asamblea Legislativa entregar toda la información generada hasta el tercer trimestre de 2018, lo que incluye justo todo el archivo de la Asamblea Constituyente.

También, puesto que a esta le correspondió el resguardo de la información generada por la Constituyente. Afortunadamente, esta información de valor histórico, sí es posible consultarla todavía.

Así mismo, este acuerdo del organismo garante dispone que corresponde al Congreso, resguardar los archivos que constituyen el Fondo Documental de la Asamblea, conformado reitero, por memorias, oficios, comunicaciones y toda la información que hubiera recibido en su momento.

Por ello, la responsabilidad jurídica por el resguardo y conservación del repositorio documental que poseía la Asamblea Legislativa de la capital, tanto el físico como el digital, quedó a cargo del Congreso, en específico de su Oficialía Mayor, desde que la ponencia a mi cargo tuvo conocimiento el reporte sobre este tema, en distintos medios hemos monitoreado la consulta de esta información sin poder acceder a ella ni en el sitio web ni en el portal de transparencia del sujeto Obligado.

No se ha emitido aún ningún pronunciamiento, por parte del Congreso, en el que se aclara las razones por las cuales no se puede consultar la información de la extinta Asamblea Legislativa, pero nos parece justo necesario contar con la certeza sobre el resguardo de la información para su consulta.

Este asunto es de gran relevancia para quienes garantizamos el derecho de acceso a la información pública de la capital, ya que en los 18 años que justo estamos celebrando, desde el día de ayer que lleva operando este garante de acceso a la información, hay casi 32 mil solicitudes de información pública realizadas a la entonces Asamblea Legislativa, donde las personas requieren saber sobre las minutas, acuerdos, actas, votaciones, entre otros temas que en su momento fueron obligaciones de transparencia.

Este filtrado de información lo pueden consultar en el portal de datos abiertos del INFO en la ciudad, es una de las bases de datos de la 51 que están disponibles de manera temática.

Así mismo, quisiera destacar que en materia legislativa nuestra ciudad ha ido a la vanguardia, pues se han discutido y aprobado leyes, en avance y garantía los derechos humanos, como el caso del matrimonio igualitario, así como la interrupción del embarazo legal y segura. Es así que esta documental de testimonios, de argumentos y discusiones legislativas, por supuesto, son de interés público.

Por lo anterior, en aras de asegurar la efectividad del derecho de acceso a la información y para mejor cumplimiento tanto de las disposiciones de la Ley de Transparencia como de las instrucciones derivadas de este organismo garante, recomendamos al Congreso de la Ciudad informar los motivos por los cuales no es posible

actualmente acceder al sitio electrónico que alberga los archivos históricos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Y por supuesto, recomendamos al sujeto obligado a redoblar esfuerzos para asegurar el pronto restablecimiento de la consulta pública de dicho acervo histórico, así como asegurar medidas necesarias para preservar la documental física correspondiente, de conformidad con las disposiciones de la normativa vigente en materia de archivos. Ello, con fundamento en las disposiciones del artículo 73, fracción segunda de la Ley Local de Transparencia, así como el artículo 14, fracciones 21 y 31 del Reglamento Interior de este Instituto.

Y finalmente, como tercer punto de este Orden de Asuntos Generales, me interesa pues agradecer mucho el interés que ha provocado el reporte especial sobre programas y acciones sociales, ha sido y siempre procuramos tener este tipo de reportes de pues de análisis aplicado de la información pública existente, y se trata de eh también promover la consulta de el reporte de apertura en Programas y Acciones Sociales 2023 en la Ciudad de México.

Y la última entrevista que se suscitó justo fue el lunes 11 de marzo en el diario Reforma, de tal manera que eh les invito a consultar estos materiales, el reporte, descargarlo y también, por supuesto, consultar todas las entrevistas que nos realizan a la totalidad de personas comisionadas de este colegiado en las redes sociales institucionales de este INFO de la Ciudad de México. La difusión de las entrevistas facilitan la divulgación de los materiales que realizamos eh los materiales institucionales y tenemos metodologías abiertas para poder tener una replicabilidad de estos instrumentos, de tal manera que consúltenlos, descárgenlos, y agradecer muchísimo la publicación de todas las entrevistas de personas comisionadas.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Gracias Comisionada María del Carmen Nava.

Adelante, Comisionada Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente.

Solamente comentar del festejo que tuvimos el día de ayer de la conmemoración de los 18 años, y reconocer lo que cada uno pues, ha aportado, que se hizo un recuento. Y también reconocer todo el trabajo que han hecho las y los comisionados que estuvieron antes.

Pues no, no es tan fácil decir que con 18 años es un caminar largo y pues más en una coyuntura como la que estamos pasando. Y obviamente también reconocer el personal que tiene todo ese tiempo que ayer se llevó sus distinciones, como en los 15 años que nos tocó a nosotros, este Pleno estar todavía ahí, creo que estaba Viviana, Laura, pero ahora ya nos tocó con 18 años aquí la mayoría de edad ya te tocó y obviamente pues agradecer y reconocer el trabajo de pues del INFO y de cada uno de los colegas y en ese tenor también hablar que así como decía la Comisionada Carmen de las actividades en el marco del 18 aniversario que estuvo este año, el 4 de abril, vamos a tener la inauguración del diplomado de UAM Xochimilco, que es uno de los proyectos que comentamos y habrá una mesa que ojalá puedan seguir, que tiene que ver justamente con los órganos autónomos y tiene que ver con esa fortaleza de que necesitamos imprimir, y visibilizar que estamos ahí como este balance y contrapeso y ojalá puedan esta, el Presidente ahí estará, por supuesto. Y la y los colegas están invitados, estará el rector, hasta ahorita tenemos confirmado al Rector General de la UAM, que va a venir, porque la idea es hacerlo en el marco de los 18 años, junto con el 50 aniversario de UAM Xochimilco, bueno, no de UAM, de UAM completa pues, pero Xochimilco, en este caso, que es la unidad con la que participamos.

Y también comentarles que en la mesa, la idea de la mesa es, nos acompañará o por ahora está previsto que esté la Presidenta de COFECE, el Presidente pues interino también de IFT y también el Presidente del INAI, para dar sus puntos de vista sobre el tema de la importancia, de la autonomía de los órganos garantes.

Y comentar en ese marco del 50 aniversario de la propia UAM, junto con nuestra mayoría de edad, y creo que, simplemente también anunciar ese y agradecer de nueva cuenta el evento de ayer y conmemorar estos 18 años todos como Instituto.

Gracias, Presidente, supongo que tú ahondarás más, pero ahí nos acompañamos. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, Comisionada Marina Alicia San Martín.

El Comisionado Julio César Bonilla, adelante.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente.

Yo solamente retomar, justamente en el concurso para ser comisionada y comisionado infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños INFO INAI 2024.

Solamente decir que los documentos y los videos deben ser integrados en el Instituto que está ubicado en la calle Morena 865, colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03020, Ciudad de México. En un horario de lunes a viertes de 9 a 15 horas y de 16:30 a 18:30 horas.

De igual forma podrán ser enviados al correo electrónico vinculación@infocdmx.org.mx a partir de la fecha de aprobación de la convocatoria y hasta el 28 de junio del 2024.

Por otra parte, señalar que, como es de su conocimiento, el pasado miércoles 13 de marzo, en el patio de este Instituto se llevó a cabo la presentación de la edición del mes de marzo de la revista Abogacía, en que Mateo Mansilla, Director Editorial de la revista entrevistó al Pleno del INFOCDMX, en el marco de los 18 años del información y el tercer aniversario de Abogacía.

Mi reconocimiento a mis compañeras de Pleno y a mi Comisionado Presidente por sus intervenciones durante esta presentación en la cual pudimos ahondar en los logros, retos y desafíos que enfrentamos como Instituto en cuanto a la garantía de los derechos de acceso a la información pública y el de la protección de los datos personales, así como el de la rendición de cuentas.

Asimismo, reitero mi agradecimiento para Mateo Mansilla y todo su equipo de trabajo por la valiosa oportunidad de conversar en el marco de los festejos de los 18 años del INFOCDMX y de su tercer aniversario.

Por otra parte, el pasado viernes 15 de marzo participé en el Programa Logos y Epísteme, el IUS Canal Multimedia, el cual es un programa del Colegio de Profesores de Filosofía del Derecho de la UNAM y en donde tuve la oportunidad de hablar sobre las burbujas de filtro digital, inteligencia artificial y democracia.

Por ello reitero mi agradecimiento por la invitación al doctor Javier Robonchauer y al maestro Carlos Martínez Loza.

Por otro lado, el día de ayer por la mañana, llevamos a cabo la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria 2024 del Comité Editorial de este Instituto, en la cual fueron aprobadas las coordinaciones y criterios editoriales para las obras de este año.

En ese sentido, agradezco profundamente a la Comisionada Enríquez Rodríguez, así como a las personas especialistas que integran dicho Comité, a la doctora Sonia Venegas Álvarez, a la doctora Julieta Morales Sánchez y al maestro Juan Gómez Pérez, por su valiosa aportación y participación en los trabajos realizados.

También el día de ayer, por otra parte, desde el Centro Libanés, como ya se anticipó aquí, celebramos la Sesión Solemne del 18 Aniversario del INFO Ciudad de México, y en el que seguramente nuestro Presidente abordará o profundizará sobre este evento tan maravilloso para nuestro Instituto y que para nosotras y nosotros como Pleno representó una gran oportunidad para la difusión y el conocimiento de nuestro gran recorrido que ha tenido el INFO Ciudad de México en estos 18 años.

Mi reconocimiento al Comisionado Presidente por la organización del mismo.

Finalmente, quiero comentarles que en días pasados Rina Mussali Galante, visitó el INFOCDMX con su equipo de trabajo del Programa de Televisión Vértice Internacional del Canal del Congreso, el cual es

un programa de análisis de asuntos internacionales en la que se programaron justamente diversas temáticas vinculadas con el modelo de discusión internacional en estos días; donde a través de sus transmisiones estudian los acontecimientos más destacados que se producen en el mundo y que impactan a México y del cual las instalaciones de este Instituto fueron sede de uno de esos programas que salió al aire el día martes entorno justamente a las celebraciones del 18 Aniversario del INFOCDMX. Fue un honor contar con su presencia en el INFO.

Y pues me despido felicitando una vez a todas y todos mis compañeras de Pleno, mi Presidente y a todo el equipo de trabajo del INFOCDMX por estos 18 años.

Muchas gracias a todas y todos.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez y también a todas mis comisionadas y comisionados por todo el trabajo que han estado realizando en el INFO de la Ciudad de México y/o de manera muy breve también agradecer a los medios que nos han dado espacio, a El Universal, a Milenio, Financiero, al Herald, diversos medios, a todos en general, Abogacía, que han dado espacio al INFO de la Ciudad de México en sus 18 años que vamos a cumplir el próximo 31 de marzo y que con motivo de ello el día de ayer llevamos a cabo una sesión solemne la cual les invito a todas y todos que puedan, bueno, ayer quienes la siguieron y si no de todos modos la tenemos ya en YouTube, es una sesión en la que se presentaron además de avances del INFO de la Ciudad de México, los grandes retos que tenemos presentes y futuros.

Pues muchísimas gracias a todas y todos por su presencia el día de ayer.

Y al no haber otro asunto qué tratar y siendo las 12 horas con 43 minutos del día 21 de marzo del año 2024, se da por terminada la Décima Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto agradeciendo a todas y todos su presencia y deseándoles un excelente día.

--oo0oo--